

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2357 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1965 de fecha 12.10.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice aporte de \$ 50.000, en favor de la familia Chávez Soza, específicamente Daniel Alejandro Chávez Soza, RUT N° 13.932.995-3 (Q.E.P.D.), quien falleció el pasado 03.10.2010 de un traumatismo craneo encefálico cerrado. Teniendo en cuenta la situación precaria de la familia se adjunta Informe Social N° 111, su vulnerabilidad social determinada por el puntaje de la Ficha de Protección Social (4814). Adjunta Informe Social, certificado de defunción y antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 50.000 para financiar gastos funerarios, en favor de la familia de Daniel Alejandro Chávez Soza, RUT N° 13.932.995-3 (Q.E.P.D.), quien falleció el pasado 03.10.2010 de un traumatismo craneo encefálico cerrado.

GIRESE el monto de \$ 50.000 a nombre de "Parroquia San José de Requínoa, RUT N° 70.288.512. Los que deberán ser rendidos mediante comprobante emitido por la Parroquia.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE